

See discussions, stats, and author profiles for this publication at: <https://www.researchgate.net/publication/349899273>

¿Cómo Podría El Estado Mexicano Garantizar el Derecho Humano al Acceso y al Consumo De Bienes y Servicios Necesarios Para el Desarrollo y la Dignidad Humana en un Contexto Pandémic...

Preprint · March 2021

CITATIONS

0

READS

33

1 author:



Felipe Carlos Betancourt Higareda

Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM)

79 PUBLICATIONS 13 CITATIONS

SEE PROFILE

Some of the authors of this publication are also working on these related projects:



Relaciones de poder: teoría e historia política. [View project](#)

¿Cómo Podría El Estado Mexicano Garantizar el Derecho Humano al Acceso y al Consumo De Bienes y Servicios Necesarios Para el Desarrollo y la Dignidad Humana en un Contexto Pandémico?

Dr. Felipe Carlos Betancourt Higareda¹
fcbetancourth@uaemex.mx

SUMARIO: 1. *La Génesis de la Crisis Económica en el Actual Contexto Pandémico.* 2. *El Funcionamiento Óptimo de la Economía Social de Mercado en el Actual Contexto Pandémico.* 3. *Utilidad del Análisis Económico del Derecho en el Actual Contexto Pandémico.* 4. *Análisis Comparado Internacional de Políticas Públicas y Reformas Legales para Superar el Actual Contexto Pandémico.* a. *El Caso de los Estados Unidos de América.* b. *El Caso de la Unión Europea.* c. *El Caso de México.* 5. *¿Cuáles son las Mejores Políticas Públicas para Garantizar el Derecho al Consumo en el Actual Contexto Pandémico?* 6. *Reflexiones finales.* 7. *Bibliografía.* 8. *Fuentes primarias.*

I. La Génesis de la Crisis Económica en el Actual Contexto Pandémico.

La propagación desde Wuhan, China, del COVID-19 alrededor del planeta, ha ocasionado la peor crisis económica que el mundo haya conocido desde la Gran Depresión de 1929. La principal causa de esta crisis ha sido el profundo deterioro, tanto de la oferta como del consumo de bienes y servicios, debido a la imposibilidad de trabajar, obtener un ingreso y gastarlo en las actuales condiciones de contingencia sanitaria. Debido a esta coyuntura, las cadenas productivas internacionales han sido dañadas seriamente, ya que el suministro de materias primas, así como la producción de bienes intermedios en los respectivos enlaces de valor se ha paralizado, perjudicando a miles de empresas alrededor del planeta que requieren de estos insumos para los productos y servicios finales que ofrecen en su respectivo mercado (Sánchez, 2020).²

Por otro lado, el consumo de bienes y servicios también ha disminuido en el mundo, agravando la crisis derivada del deterioro de la oferta de estos, ya que, al perderse empleos por la contingencia sanitaria, mucha gente no adquiere suficientes ingresos para comprar productos no prioritarios para su subsistencia, como por ejemplo, servicios de la industria del entretenimiento o del turismo, o del deporte, etc., ocasionando de esta forma la quiebra de

¹ *Doctor of Philosophy* (DPhil) por la Universidad Metropolitana de Manchester, Reino Unido, *MA in Political Theory* por la Universidad de Manchester, Reino Unido, y Profesor de Tiempo Completo de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México.

² Este fue el caso de la industria manufacturera de los Estados Unidos de América y de México, las cuales necesitaban de materias primas, insumos y bienes intermedios de otros países, principalmente de China, para poder generar sus respectivos productos finales, por ejemplo, en la industria de automóviles.

empresas en estos sectores de la economía, y por consiguiente una posterior mayor contracción del consumo de bienes y servicios en el mercado (Quintana, 2020a).³

Debido a esta seria disminución de la oferta y el consumo de bienes y servicios a nivel global, miles de empresas en México han preferido cerrar definitivamente y declararse formalmente en quiebra, para así no enfrentar las serias consecuencias gravosas de cientos de miles de demandas laborales ocasionadas por despidos forzosos (Piz, 2020).⁴

Los sectores económicos en México más afectados por este debilitamiento estructural de la oferta y el consumo han sido el industrial y el de servicios, incluyendo los servicios financieros. En contraste, el sector agropecuario ha tenido un desempeño relativamente estable durante la pandemia hasta el presente (agosto 2020), a pesar del poco apoyo que ha recibido del gobierno federal (Usla, 2020).⁵

En consecuencia, son contadas las empresas que han estado consistentemente contratando durante esta contingencia sanitaria en México, entre las que se encuentran, por ejemplo, tiendas de autoservicio (Walmart, Soriana, etc.), o empresas de entrega a distancia (Amazon, UberEats, Rappi, etc.); impactando esta situación estructuralmente en el resurgimiento del consumo de bienes y servicios, debido a la escasez de ingresos de trabajadores y empresarios. En este sentido, el carácter estructural de la debilidad del mercado nacional, debido a la contingencia sanitaria, ha mantenido deprimido el crecimiento de la economía mexicana (Castañares, 2020a).⁶

No obstante, antes de abril de 2020, México había pasado quince meses consecutivos en recesión económica, debido a la desconfianza de muchos empresarios en el crecimiento de sus negocios durante la gestión del Presidente AMLO, derivada principalmente de la cancelación de proyectos de inversión en infraestructura pública, de la transformación de las prioridades de la actual administración federal en su presupuesto público, de la incertidumbre de las reglas para la inversión en áreas estratégicas de la economía nacional (por ejemplo, el sector energético y el de comunicaciones), de la mayor impunidad del crimen organizado, así como de la creciente opacidad y ausencia de rendición de cuentas de las autoridades de los tres órdenes de gobierno en México (Cárdenas, 2020a).⁷

Como consecuencia de esta desconfianza en la política económica del nuevo gobierno federal, y del debilitamiento del ahorro y de la inversión privada y pública, a mediados de

³ De acuerdo con los datos publicados por el INEGI, el sector servicios de la economía mexicana decreció 26.3% en abril de 2020 (S/N, 2020).

⁴ De abril a julio de 2020 se han perdido aproximadamente 1,114,000 de empleos formales en México (Piz, 2020).

⁵ El sector primario de la economía nacional es el único que se ha mantenido relativamente estable durante la contingencia sanitaria, no obstante, cada día que pasa tiene más desafíos para sostener su dinamismo económico positivo.

⁶ En agosto de 2020 se estimaba que la economía decrecería alrededor de 9.6% en todo este año, el peor desempeño de la economía mexicana desde 1932 (Castañares, 2020a).

⁷ Algunos analistas consideran que el punto de inflexión de la confianza en la economía mexicana sucedió cuando el actual Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, decidió, como Presidente Electo, cancelar la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de México (NAIM) en Texcoco; no obstante, otras decisiones se han ido acumulando progresivamente para disminuir todavía más esta confianza (Cárdenas, 2020c).

marzo de 2020 la perspectiva consensada entre los analistas era que la economía mexicana iba a crecer moderadamente en este año (Caso y Téllez, 2020).⁸

Sin embargo, debido a la respuesta insuficiente del Gobierno Federal a la perturbación de la oferta y el consumo de bienes y servicios, derivada del brote del COVID-19 en territorio nacional, la cual hasta el momento no ha contemplado un apoyo significativo a las cadenas productivas nacionales, ni siquiera de las pequeñas y medianas empresas; o tampoco se ha solidarizado suficientemente con el sector empresarial y el obrero para evitar la pérdida de cientos de miles de empleos; o no ha consensado con el Banco de México una política monetaria que estimule eficientemente la oferta y el consumo de bienes y servicios para reducir el cierre de empresas; México pasó de una moderada recesión a una severa depresión económica en abril de 2020 (Cárdenas, 2020b).⁹

No obstante, a pesar de esta severa depresión económica, las prioridades del gobierno federal en su presupuesto no cambiaron, por ejemplo, sigue utilizando recursos públicos, originalmente etiquetados para otras partidas, en el financiamiento de la deuda pública de PEMEX, así como en el reembolso de las inversiones realizadas para la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de México (NAIM) de Texcoco, el cual fue posteriormente cancelado, o en la construcción del Tren Maya; adicionalmente, esta administración federal no ha tomado decisiones que estimulen suficientemente la inversión en sectores clave de la economía, por ejemplo, en el energético o en el de comunicaciones y transportes (Schettino, 2020a).¹⁰

A pesar de que el actual contexto internacional podría ser favorable para la economía mexicana, debido a que los Estados Unidos de América pretenden redireccionar sus inversiones en China hacia México, ya que tanto sus autoridades como sus ciudadanos desarrollaron cierta animadversión hacia este país por la dispersión de la pandemia del COVID-19 en el mundo, el actual gobierno federal mexicano no se ha ocupado en generar suficientes condiciones de certidumbre, confianza y equidad para estimular y multiplicar estas potenciales inversiones (Quintana, 2020b).¹¹

Aún más, el gobierno federal tampoco se ha ocupado en diseñar esquemas de cooperación y solidaridad entre los sectores empresarial, obrero y gubernamental para recuperar los empleos perdidos durante la contingencia sanitaria, ni ha ofrecido mayor apoyo

⁸ A inicios de 2020 se consideraba que la economía mexicana iba a crecer moderadamente, entre 0.8% y 1.4% (Caso y Téllez, 2020).

⁹ Lo cual implicaba que nuestro país entraría en un círculo económico vicioso muy difícil de romper si, el gobierno federal y los gobiernos estatales y municipales, no tomaban decisiones radicales para estimular la oferta y el consumo de bienes y servicios en el mercado nacional, entre las que destacan un ajuste de su política monetaria (e.g. menores tasas de interés, más créditos y estímulos, más liquidez monetaria, etc.) y de su política fiscal (e.g. condonación o diferimiento del pago de impuestos, etc.).

¹⁰ Otro factor que también contribuyó sustancialmente en la disminución de la confianza del sector empresarial en la economía mexicana fue la cancelación, en los hechos, de la reforma energética promovida en su momento por el Ex Presidente Enrique Peña Nieto, la cual permitía mayor participación de la iniciativa privada en la generación de energía eléctrica, así como en la extracción, distribución y comercialización del petróleo.

¹¹ A pesar de la entrada en vigencia del T-MEC el 1 de julio de 2020, las expectativas de inversión productiva en México se han reducido sustancialmente, debido principalmente a la desconfianza en la política económica del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

al sector agropecuario para aumentar su producción y garantizar así la seguridad alimentaria en México (Ruiz Torre, 2020).¹²

Por el contrario, la política económica del Gobierno de la ‘Cuarta Transformación’ ha sido más consistente con un control estatal más severo de la economía, un retorno de monopolios públicos en áreas estratégicas, una disminución del gasto público en los sectores de salud, ciencia y tecnología, arte y cultura, agropecuario, entre otros; y un aumento del gasto en programas sociales clientelares que no poseen reglas de operación claras que garanticen debidamente su transparencia y rendición de cuentas (Jaime, 2020).¹³

Si bien el gobierno federal está priorizando oficialmente su apoyo económico a ciertos sectores vulnerables de la población mexicana, y ha mostrado una relativa disciplina financiera para no endeudar excesivamente al país en el presente contexto pandémico, las medidas tomadas por el Presidente López Obrador no han logrado detener satisfactoriamente la dispersión de esta enfermedad ni han podido revertir eficazmente la severa depresión económica derivada de esta (Mendoza, 2020).¹⁴

En contraste, Nueva Zelanda, la Unión Europea, Singapur y muchos países de Asia, están logrando reducir la frecuencia de contagios y fallecimientos por el COVID-19, y también están superando su contracción económica derivada de la contingencia sanitaria, todo lo cual contribuirá a la recuperación, en el mediano plazo, del empleo, la inversión, y por tanto, de su crecimiento económico (Schettino, 2020b).¹⁵ La pregunta lógica que el presente capítulo pretende responder es la siguiente: ¿Qué están haciendo correctamente estos países a diferencia de México para alcanzar estas metas?

Una vez que el presente texto pueda responder esta pregunta, se espera obtener un mejor criterio para resolver las siguientes, las cuales son centrales en la presente investigación: ¿Cómo podría el Estado Mexicano garantizar el derecho humano al acceso y al consumo de bienes y servicios necesarios para el desarrollo y la dignidad humana en un contexto de pandémico? ¿Cuáles serían las mejores políticas públicas para alcanzar este objetivo?

II. El Funcionamiento Óptimo de la Economía de Mercado en el Actual Contexto Pandémico.

¹² Incluso los estímulos fiscales que surgieron en sexenios anteriores para el sector agropecuario, fueron cancelados por la actual administración federal, por ejemplo, la exención de impuestos al combustible para el transporte de alimentos (Ruiz Torre, 2020).

¹³ Debido a la ausencia de reglas claras de operación, la distribución de estos programas sociales también ha sido deficiente y no ha logrado los resultados que se habían prometido con su puesta en práctica (Cárdenas, 2020c).

¹⁴ Mientras que, en la Unión Europea, Asia (Singapur, Hong Kong, Corea del Sur, Japón, etc.) y Oceanía (Nueva Zelanda) se ha podido reducir significativamente los contagios del COVID-19, en México siguen aumentando sólidamente a pesar de la contingencia sanitaria, afectando permanentemente la completa reapertura de la actividad laboral, y por tanto el potencial del crecimiento económico de nuestro país.

¹⁵ Destacan los casos de Alemania, Italia, España, Singapur, Hong Kong, la República Checa, entre otros países, que, debido a su disciplina, sensatez, conciencia y cultura, han logrado reducir al mínimo los contagios y han podido reactivar satisfactoriamente su economía. En contraste, los países de América, desde los Estados Unidos hasta Argentina, han experimentado un aumento súbito de contagios.

La principal característica de una economía de mercado es la libertad que gozan los particulares de producir, intercambiar y consumir bienes y servicios. No obstante, esta libertad está limitada por la necesidad de todo vendedor de complacer al consumidor de sus productos y servicios, si pretende tener éxito dentro de este modelo económico, es decir, la libertad de producción e intercambio de bienes y servicios siempre estará limitada por y orientada a la satisfacción del consumidor final (Drucker, 2006: 1-18).¹⁶

En este sentido podríamos afirmar que la satisfacción del consumidor constituye la fuerza centrífuga sobre la cual gira cualquier economía de mercado. Por otro lado, una auténtica economía de mercado es incluyente, ya que, en principio, para considerarse como tal, debe ofrecer igualdad de oportunidades a todas las personas de intercambiar bienes y servicios en el mercado nacional, pero con reglas claras, objetivas, equitativas e imparciales (Acemoglu y Robinson, 2013: 91-120).¹⁷

En consecuencia, la función del Estado Constitucional, en una economía de mercado, consiste en asegurar condiciones imparciales para una competencia equitativa y en sancionar eficazmente prácticas desleales que pretendan obtener una ventaja indebida dentro del mercado. Si el Estado Constitucional garantiza estas condiciones imparciales y equitativas en la competencia económica, el carácter incluyente de este modelo económico está prácticamente asegurado, así como la prosperidad del respectivo Estado Constitucional (Acemoglu y Robinson, 2013: 91-120).¹⁸

Una vez garantizadas jurídicamente estas condiciones imparciales para el intercambio de bienes y servicios, cualquier persona podría acumular riqueza a través de la venta de productos o servicios de calidad que satisfagan a sus consumidores. Esta circunstancia, hace más fácil desarrollar una cultura emprendedora en la respectiva nación, ya que, en condiciones equitativas e imparciales, puede florecer la creatividad e innovación de los emprendedores para resolver, a través de sus productos o servicios, las necesidades que hayan identificado de sus respectivos consumidores (Drucker, 2006: 19 -140).¹⁹

De esta forma, si el objetivo del intercambio de bienes y servicios, en una economía de mercado, consiste en mejorar la calidad de vida de todas las personas, entonces garantizar el derecho al consumo se convierte en una cuestión fundamental para alcanzar la seguridad

¹⁶ Esta orientación al consumidor de la economía social de mercado es la principal causa de la prosperidad y de la alta calidad de vida de muchas personas en el mundo desarrollado, ya que, en una forma más rápida, eficiente y barata, sus necesidades son atendidas a través de los productos o servicios que adquieren en un mercado competido y competitivo.

¹⁷ Dicha claridad, objetividad, imparcialidad y equidad de las normas jurídicas que rigen el intercambio de bienes y servicios en una economía social de mercado, ocasiona un círculo virtuoso en la generación y distribución de la riqueza, ya que existen incentivos para la innovación y creatividad en la generación de productos y servicios.

¹⁸ Países como Corea del Sur, Singapur, Japón, Estados Unidos, Hong Kong, entre otros, poseen reglas jurídicas que garantizan mejor la competencia equitativa en sus respectivas economías de mercado, lo cual ha incentivado su desarrollo económico a tal punto que han creado empresas multinacionales exitosas y extendidas en el mundo entero.

¹⁹ De hecho, los países que más patentes y propiedad intelectual poseen en el mundo, como Estados Unidos, Suiza, Japón, Alemania, etc., son aquellos que más han estimulado su economía social de mercado con reglas claras, objetivas, imparciales y equitativas para la competencia económica.

humana y el bienestar dentro del Estado Constitucional.²⁰ No obstante, este derecho al consumo supone la autonomía individual de las personas para decidir, entre las opciones que compiten equitativamente, cual producto o servicio adquirirá.

Si partimos de la premisa de que la riqueza deriva de la creatividad e innovación de un emprendedor para resolver una necesidad del consumidor lo más rápida, efectiva, barata y apropiadamente posible, y si procuramos que esta creatividad e innovación se disperse culturalmente en toda una sociedad, resultará que las personas, que conforman esta sociedad, consumirán con mayor frecuencia bienes y servicios de calidad y a un precio accesible (Drucker, 2006: 253-266).²¹

En otras palabras, a través de una competencia equitativa e imparcial, y de la promoción de la creatividad y de la innovación para satisfacer más eficientemente las necesidades del consumidor, el derecho humano al consumo dejará de ser solamente una cuestión dogmática del Estado Constitucional Mexicano y pasará a ser una realidad tangible y cotidiana en la sociedad mexicana. De igual forma, ambos factores ocasionarán que la sociedad mexicana sea cada vez más próspera y disfrute de mejores condiciones de vida.

Por otro lado, el precio de los bienes y servicios ofrecidos en un mercado libre estará determinado por la *percepción* de valor que el consumidor desarrolle sobre estos, no obstante, la ganancia lícita que obtenga el respectivo emprendedor, derivará de la diferencia entre el costo de producción y el precio final del producto o servicio ofrecido, la cual debe permitir a este emprendedor obtener suficientes recursos para sostener establemente la producción de los bienes y servicios que ofrece en el mercado correspondiente (Osterwalder, et. al., 2014).²²

III. Utilidad del Análisis Económico del Derecho en el Actual Contexto Pandémico.

Si partimos de la premisa de que la persona humana posee el derecho de consumir bienes y servicios que mejoren su calidad de vida, y si la mejor forma de obtenerlos es a través de una economía de mercado con perspectiva social, entonces, las normas jurídicas que aseguren un entorno macroeconómico estable, así como condiciones imparciales de competencia económica y el ejercicio de la subsidiariedad y de la solidaridad, serán las más conducentes para garantizar este derecho humano fundamental.

En este sentido, en un contexto de emergencia sanitaria como el que estamos viviendo, el Estado Constitucional Mexicano debe promover la subsidiariedad y la

²⁰ Esta correlación entre la seguridad humana, el bienestar, y una economía social de mercado es de tal naturaleza, que es posible observar como los países con menor índice desarrollo humano, como Venezuela, Zimbabue o Corea del Norte, son precisamente aquellos que han perturbado sustancialmente la libre competencia económica dentro de sus fronteras.

²¹ Por tal razón, la mejor forma de garantizar el derecho humano al consumo, en cualquier país, consiste en promover la libre competencia económica con reglas claras, objetivas, imparciales y equitativas que permitan a los respectivos consumidores elegir su mejor opción de compra, de acuerdo con sus circunstancias.

²² Esta *percepción* de valor equivale a la riqueza que el consumidor '*sensiblemente*' observa al comprar el producto o servicio respectivo, la cual permitirá al vendedor aumentar el precio respectivo, sin que el comprador lo pueda interpretar como un abuso.

solidaridad²³ sociales para asegurar el apropiado funcionamiento de la economía de mercado, sobre todo por que posee las herramientas para este efecto, por ejemplo, el redireccionamiento del presupuesto público, el rediseño de la política monetaria, la condonación o el diferimiento del pago de impuestos, un marco jurídico consistente con mayor inversión privada y pública en áreas estratégicas de la economía, entre otras medidas.

Por lo anterior, para una justa evaluación de las políticas públicas ejercidas por la administración federal mexicana con el objetivo de mitigar el impacto económico de la contingencia sanitaria derivada del brote del COVID-19 en territorio nacional, será muy útil reflexionar si fueron diseñadas para consolidar el apropiado funcionamiento de una economía social de mercado, entre otros aspectos, si promueven la inversión pública y privada, si facilitan trámites administrativos y créditos para la apertura de empresas, si apuntalan una competencia equitativa en el mercado, o si promueven la solidaridad y subsidiariedad con los más necesitados de la sociedad mexicana.

Por otro lado, las empresas, sin importar su tamaño, no pueden por sí mismas solucionar la perturbación de la oferta y el consumo que la contingencia sanitaria del COVID-19 ha traído consigo, necesitan del apoyo del Estado Constitucional Mexicano para resolver, o al menos aliviar lo más posible, esta alteración del mercado, a través de políticas presupuestales, monetarias, fiscales, comerciales o de salud, entre otras.²⁴

En consecuencia, la intención del presente capítulo será evaluar lo más objetivamente posible las políticas públicas y reformas legales que la actual administración federal ha puesto en práctica para superar lo mejor y más prontamente posible la depresión económica ocasionada por la pandemia del COVID-19, con base en una perspectiva sobre el apropiado funcionamiento de una economía social de mercado, así como en una visión comparada de la política económica, social y sanitaria, puesta en práctica por diversos gobiernos del mundo para este efecto.

IV. Análisis Comparado Internacional de Políticas Públicas y Reformas Legales para Superar el Actual Contexto Pandémico.

Alrededor del mundo los diversos gobiernos nacionales han puesto en práctica con creatividad diferentes políticas públicas y reformas legales para superar la crisis económica ocasionada por la perturbación de la oferta y el consumo de bienes y servicios, derivada del actual contexto pandémico. Desde ajustes a su presupuesto público y a su política monetaria y fiscal; pasando por la activación de programas de préstamos a gobiernos estatales, empresas

²³ Estos principios son los que otorgan el carácter 'social' a la economía de mercado, y nos recuerdan que la misión del Estado Constitucional es salvaguardar el interés general, promover el bien común, alcanzar la prosperidad de la nación completa, y especialmente proteger a los sectores más vulnerables de la población.

²⁴ En consecuencia, los tres órdenes de gobierno en México (federal, estatal y municipal), deben poner en práctica el principio de subsidiariedad para apoyar el correcto funcionamiento de la economía nacional, ya que, a diferencia de los particulares, el Estado Constitucional Mexicano posee los medios, las herramientas y los instrumentos necesarios y suficientes para influir positivamente en el desempeño de la economía nacional.

y particulares; así como por la promoción de la inversión pública y privada, y de los seguros de desempleo; hasta la entrega directa de efectivo a particulares, han sido algunas de las medidas que más se han implementado para alcanzar este objetivo (Timiraus, 2020).²⁵

El común denominador de estas políticas públicas consiste en una visión de mediano y largo plazo de los diferentes gobiernos nacionales y comunitarios para alcanzar una sólida reactivación económica. No obstante, es importante reflexionar académicamente sobre cuáles de estas medidas podrán ser realmente efectivas para lograr este objetivo.

En el presente apartado estudiaremos y compararemos las políticas públicas y reformas legales que dos países y una región del mundo (la Unión Europea) decidieron poner en práctica para la reactivación económica de sus respectivas sociedades a partir de la contingencia sanitaria derivada del COVID-19, con el objetivo de discernir cuáles serán las que mejor reanimarán la oferta y el consumo de bienes y servicios en sus respectivos mercados, y por tanto, su correspondiente crecimiento económico.

a. El Caso de los Estados Unidos de América.

Siendo los Estados Unidos de América la economía más grande e importante del planeta, y por lo mismo, constituye un referente para el resto de los países y regiones del mundo, evaluar sus medidas de recuperación económica será muy relevante especialmente para el caso mexicano, debido al actual nivel de interrelación económica entre México y esta potencia mundial.

Para empezar, el Presidente Estadounidense Donald Trump ha puesto en práctica múltiples políticas y reformas legales para evitar una depresión económica de largo plazo en su país, en el presente subapartado se describirán las que se consideran más relevantes para el objetivo principal del presente texto académico.

En primer lugar, la Reserva Federal de los Estados Unidos (FED por sus siglas en inglés), ha puesto en práctica un masivo programa de préstamos a empresas, trabajadores y gobiernos estatales y locales, y ha reducido sustancialmente su tasas de interés para facilitar el pago de estos préstamos (Timiraus, 2020b)²⁶; por otro lado, el gobierno norteamericano también ha entregado dinero directamente a las familias afectadas por la disrupción económica, ha expandido su seguro de desempleo a millones de personas, ha condonado y diferido, a empresas de todos tamaños, el pago de impuestos, y ha redireccionado su

²⁵ Casi todos los países afectados por el contagio del COVID-19 han 'invertido' una gran proporción de su PIB en estímulos para reactivar su actividad económica, destacan principalmente los países que integran la Unión Europea, como Alemania, Francia o Italia, así como los Estados Unidos de América. Todos los países esperan obtener una recuperación en forma de V, es decir, regresar lo más pronto posible al estatus o la posición económica que gozaban antes del surgimiento de la pandemia.

²⁶ En abril de 2020, la Reserva Federal de los Estados Unidos de América había incrementado su portafolio de préstamos a 6 trillones de dólares, de 4.2 trillones en febrero de 2020, y se esperaba que este portafolio alcanzara los 9 trillones de dólares para mediados de 2020 (Nick Timiraus, 2020c).

presupuesto público para apoyar la recuperación de los empleos perdidos por la contingencia sanitaria (Rubin, 2020).²⁷

El propósito de todas estas políticas públicas ha sido precisamente solucionar la alteración de la oferta y el consumo de bienes y servicios en el mercado estadounidense, con el objetivo de mantener el dinamismo económico de este país. No obstante, a pesar de los efectos benéficos, a corto y mediano plazo, de estas medidas en la estabilización del mercado estadounidense, el hecho de que se financien a través de la compra de Bonos del Tesoro por parte de la Reserva Federal de los Estados Unidos, coloca a este país en el largo plazo en una delicada situación de vulnerabilidad debido a la enorme expansión de su deuda pública, así como de su déficit presupuestal (Timiraus, 2020c).²⁸

No obstante, la confianza a nivel mundial en el dinamismo económico estadounidense permite que este país descanse en su deuda con la Reserva Federal para revertir la actual disrupción de la oferta y el consumo de bienes y servicios en su mercado nacional, ya que los poseedores de Bonos del Tesoro estadounidense consideran a estos instrumentos un refugio seguro para sus ‘inversiones’, lo cual posibilita que las tasas de interés se encuentren en niveles muy cercanos al cero por ciento (0%), o inclusive en niveles negativos (Timiraus, 2020d).²⁹

Esta situación podría ayudar decisivamente a esta potencia mundial a su reactivación económica, ya que las tasas de interés de los préstamos realizados a personas y empresas particulares, así como a entidades públicas, son igualmente pequeñas, lo que les posibilitará pagarlos a un costo relativamente diminuto, sobre todo cuando la recuperación económica de este país se torne consistente y sólida.

En realidad, los efectos positivos de esta política económica comenzaron a sentirse desde el mes de mayo de 2020, es decir, desde el mes siguiente a la declaración oficial de emergencia sanitaria en toda la Unión Americana, no obstante, se percibieron con mayor intensidad a partir de junio de este año, ya que progresivamente un mayor número de negocios fueron reabriendo, el empleo se estuvo recuperando consistentemente, las solicitudes de seguros de desempleo se estuvieron reduciendo, así como las solicitudes de préstamos a empresas afectadas por la contingencia sanitaria derivada del COVID-19.³⁰

A pesar de los efectos positivos de esta política pública para revertir la crisis económica derivada del COVID-19, los Estados Unidos todavía (agosto 2020) sufren la

²⁷ Al 29 de julio de 2020 alrededor de 45 millones de personas habían solicitado seguro de desempleo en esta nación (Davidson, 2020). Por otro lado, el Presidente Trump aprobó (en agosto de 2020) un paquete de estímulos fiscales al sector privado de su país, que contempla diversas medidas como la expansión de créditos fiscales y la reducción de impuestos (Rubin, 2020).

²⁸ La deuda pública de los Estados Unidos de América ascendió a 26.48 trillones (millones de millones) de dólares en junio de 2020 (Duffin, 2020). Por otra parte, el déficit presupuestal de este país aumentó a casi 3 trillones de dólares a mediados de 2020 (Rapporteur & Tankersley, 2020).

²⁹ Esta situación contrasta con la situación de México donde la tasa de interés de referencia de su Banco Central (en CETES) se encuentra en alrededor de 5%, mientras que en los Estados Unidos se encuentran en alrededor de 0.25% (Morales, 2020 y Forbes Staff, 2020).

³⁰ En realidad, la verdadera amenaza a la economía estadounidense consiste en el contagio masivo del COVID-19 en su territorio nacional, ya que las medidas puestas en práctica por su gobierno nacional, por sí mismas, fortalecieron la oferta y el consumo de bienes y servicios durante los meses de mayo y junio, no obstante, debido al incremento de contagios durante el mes de julio de 2020, la economía estadounidense continúa sufriendo nuevamente la amenaza de un nuevo y prolongado confinamiento de su actividad económica (Timiraus, 2020d).

amenaza de nuevos confinamientos e interrupciones de sus cadenas productivas, debido a posibles abruptos rebrotes de contagio del COVID-19, lo cual podría obstaculizar su consistente recuperación económica. Probablemente cuando ya esté masificada una vacuna efectiva contra este virus, dicha amenaza pierda sustancialmente fuerza y los Estados Unidos regresen con seguridad a la senda del crecimiento económico.³¹

b. El Caso de la Unión Europea.

En forma similar a los Estados Unidos de América, la Unión Europea ha puesto en práctica una política monetaria y una política fiscal orientada a la revitalización de la oferta y el consumo de bienes y servicios en su mercado. Por ejemplo, ha reducido la tasa de interés de referencia del Banco Central Europeo (ECB), y los diferentes países que integran la Unión Europea han apoyado a empresas de todos tamaños para su pronta reactivación (Norman, 2020a).³²

Además, el Banco Central Europeo (ECB, por sus siglas en inglés), ha realizado préstamos a gobiernos nacionales y ha entregado dinero a bancos privados, para que éstos a su vez, presten a empresas medianas y pequeñas, así como a particulares. De igual forma, los países integrantes de la Unión Europea han reforzado sus programas sociales para grupos vulnerables y han promovido mayor inversión pública en obras de infraestructura para estimular su productividad y competitividad (Norman, 2020b).³³

No obstante, a diferencia del caso de los Estados Unidos, en el caso de la Unión Europea la intermediación de bancos privados en la distribución del apoyo o estímulo a las medianas y pequeñas empresas ha hecho más lenta la recuperación económica de esta región, ya que, para conceder créditos, dichos bancos solicitan demasiadas condiciones y reclaman intereses relativamente más altos, que los estadounidenses, a las respectivas empresas deudoras, por lo que un gran porcentaje del dinero que han recibido del Banco Central Europeo para estimular la reactivación de estas empresas, se encuentra ocioso, es decir, sin cumplir el objetivo por el cual fue originalmente entregado al sistema financiero privado europeo (Fairless, 2020).³⁴

³¹ Afortunadamente, existe luz al final de túnel, ya que diversas empresas farmacéuticas en Occidente, como Pfizer, AstraZeneca, Moderna, Johnson & Johnson, entre otras, están teniendo éxito en sus pruebas iniciales para obtener vacunas y tratamientos médicos efectivos que reduzcan sustancialmente el nivel de contagio, así como los fallecimientos ocasionados por el COVID-19. Se espera que la masificación de estas vacunas y medicinas esté disponible hacia finales de 2020, pero con mayor seguridad, hacia principios o mediados del 2021 (Park & Rockoff, 2020). De realizarse esta masificación, la economía estadounidense retomaríá con mayor firmeza su crecimiento económico.

³² No obstante, los países pobres de la Unión Europea han solicitado apoyo de los países ricos de esta región para reactivar eficientemente su economía, y después de varios meses de negociación, la Unión Europea en conjunto ha decidido endeudarse masivamente con el Banco Central Europeo para apoyar, sobre todo, las economías de los países europeos pobres o más afectados por la pandemia, como Italia, España o Grecia (Norman, 2020a).

³³ Hacia finales de julio de 2020, el monto total de estímulos del Banco Central Europeo a la economía de la Unión Europea ascendía a 1.8 trillones (millones de millones) de euros (Norman, 2020b).

³⁴ Esta situación deriva de la desconfianza de los Bancos de la Zona Euro para otorgar préstamos al sector productivo de la economía, ya que experimentaron problemas de pago a sus créditos, durante la crisis financiera de 2008, y por lo mismo, no están dispuestos a tolerar esta situación nuevamente (Fairless, 2020).

Esta lentitud en la distribución de créditos al sector productivo, más mayores trámites administrativos para la reapertura de negocios, menores estímulos fiscales para el sostenimiento de las empresas, además de intereses relativamente altos en los créditos, muy probablemente provoque que la reactivación económica de esta región del mundo sea más pausada que en el caso de los Estados Unidos de América (Fairless, 2020).³⁵

En resumen, las empresas europeas están experimentando condiciones más difíciles que las norteamericanas para su reactivación, aunque los gobiernos europeos están siendo más efectivos en la contención del brote del COVID-19 que el gobierno norteamericano, lo que, por otra parte, proporciona mayor confianza que la actividad económica en esta región del mundo se normalice más rápidamente que en el caso norteamericano (Stancati & Pancevski, 2020).³⁶

c. El Caso de México.

A diferencia de los casos de Estados Unidos y de la Unión Europea, el gobierno mexicano no ha redireccionado significativamente su presupuesto público, ni su política fiscal, para apoyar a su sector empresarial. Con la intención de conservar la estabilidad de las finanzas públicas, el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) no ha contemplado, como opción para estimular la oferta y el consumo de bienes y servicios en el mercado nacional, la contratación de deuda pública.

Aparentemente, el presidente López Obrador enfrenta un serio dilema: a) O contrata deuda pública para subsidiar al sector empresarial, principalmente a las pequeñas y medianas empresas, o b) no contrata deuda pública y abandona al sector empresarial a su suerte. La elección del presidente AMLO en este dilema parece la más acertada, en cuanto a no contratar más deuda pública se refiere, ya que ésta representa un problema estructural para la economía mexicana, y aumentarla implicaría desviar más porcentaje del presupuesto público para cubrir su costo financiero, sin mencionar el costo del monto principal debido.

No obstante, el gobierno federal mexicano goza de más opciones para apoyar la recuperación económica de México, por ejemplo, podría reingeniar su presupuesto federal y redirigir parte de este para estimular la oferta y el consumo de bienes y servicios dentro del país.

Esta reingeniería presupuestaria conllevaría dejar de utilizar recursos públicos en el pago de la deuda financiera de PEMEX o de la CFE, así como abrir la participación de la

³⁵ A parte de que la pesada carga fiscal derivada de la deuda masiva de la Unión Europea con el Banco Central Europeo, con motivo de la contingencia sanitaria del COVID-19, durará al menos treinta años, a partir de 2028, lo cual probablemente hará más pausada la recuperación económica completa de esta región del mundo.

³⁶ A diferencia de los Estados Unidos de América y México, en la Unión Europea, tanto las autoridades como sus ciudadanos, cambiaron radicalmente su conducta social a raíz de su traumática experiencia de contagios y fallecimientos que sufrieron principalmente en los meses de marzo y abril de 2020, y hasta el momento (agosto 2020) han sido muy disciplinados en cumplir la sana distancia, mejorar la higiene personal, utilizar cubrebocas cuando sea necesario, prohibir eventos masivos, realizar más pruebas de contagio, así como identificar y dar seguimiento a posibles nuevos contagios, entre otras medidas.

inversión privada en estas industrias estratégicas, lo cual, aparte de impedir el mayor derroche del presupuesto público, generaría mayores ingresos fiscales que permitirían al Estado Mexicano alcanzar más fácilmente el equilibrio de sus finanzas públicas.

Por otro lado, otra herramienta que podría utilizar el gobierno federal para acelerar la recuperación económica de México, sería la transformación de su política fiscal y monetaria con el objetivo de estimular mayor inversión productiva en el país, lo cual generaría una dinámica económica virtuosa en cuanto que alentaría una mayor oferta de bienes y servicios, así como un mayor consumo de estos, como consecuencia de la mayor inversión productiva realizada y de su respectivo impacto en el aumento de empleos.

No obstante, quizás influido por una ideología ‘anti neoliberal’, el gobierno federal mexicano no ha contemplado estas opciones en su portafolio de políticas públicas pertinentes para reducir el impacto de la depresión económica nacional, y por lo mismo, la impresión general en la opinión pública mexicana ha sido que no se ha solidarizado suficientemente con cientos de miles de pequeñas y medianas empresas, así como con millones de trabajadores que han sido afectados seriamente por el grave deterioro de las cadenas productivas y de consumo del país desde marzo de 2020 (Téllez, 2020).³⁷

En efecto, la firme decisión del presidente López Obrador de seguir utilizando recursos públicos para financiar la deuda financiera de PEMEX o de la CFE, o para pagar a los ‘inversionistas’ que perdieron su dinero por la cancelación del NAIM en Texcoco, entre otras decisiones, sumado a los serios compromisos financieros del Estado Mexicano (por ejemplo, el IPAB) derivados de previas crisis económicas nacionales, provoca que esta ‘inflexibilidad’ del gobierno federal, en su política presupuestaria, sea percibida, en la opinión pública mexicana, como un abandono a millones de familias que han perdido sus fuentes de ingresos como consecuencia de la contingencia sanitaria derivada del COVID-19.

En este sentido, se ha difundido, más bien, en la opinión pública mexicana, la percepción de que el gobierno federal mexicano pretende fortalecer una economía centralmente planificada, ya que ha mostrado un renovado interés en reforzar su monopolio público en áreas económicas estratégicas, como la energética, así como en disminuir el impacto de la inversión privada en el crecimiento económico nacional (Nava, 2020a).³⁸

De hecho, el presidente AMLO ha manifestado públicamente que pretende presentar una iniciativa de contrarreforma en 2022 que prohíba la inversión privada en el sector energético nacional (Villamil y Cattan, 2020). De ser aprobada esta contrarreforma constitucional en materia energética, México experimentaría un gran retroceso económico, ya que el monopolio público del petróleo y de la energía eléctrica, sumado a la prohibición

³⁷ Durante el segundo trimestre (abril a junio) de 2020, el PIB de México experimentó, de acuerdo con cifras del INEGI, una caída del 18.9%, respecto del mismo período del año anterior, debido principalmente a una baja del consumo, derivada de la contingencia sanitaria del COVID-19. Varias instituciones financieras pronostican que, el decrecimiento total del país durante 2020, sería de alrededor de 10.3% (Téllez, 2020).

³⁸ Esta situación ha traído conflictos incluso con empresas extranjeras que habían previamente celebrado contratos con la administración del Ex Presidente Peña Nieto, para la explotación de energías limpias y renovables.

oficial del uso de energías limpias y renovables, colocaría al país en el sótano de la *obsolescencia* energética a nivel mundial.³⁹

Por otro lado, otra medida que ha reforzado la percepción, en la opinión pública mexicana, de la falta de solidaridad del gobierno federal mexicano con el sector empresarial del país, ha sido su política de forzar a las empresas, a través de serias sanciones, a pagar sus impuestos en tiempo y forma, a pesar de la seria disrupción de consumo de bienes y servicios que están sufriendo. Además, no ha contemplado suficientes estímulos fiscales para las empresas que han mantenido puestos de trabajo, a pesar de resistir la contingencia sanitaria, ni ha aceptado la propuesta sobre el salario solidario para disminuir la carga impositiva a las empresas (Flores, 2020).⁴⁰

Otro factor que ha influido decisivamente en la lenta recuperación de la economía mexicana ha sido la desatinada administración de la emergencia sanitaria por parte del gobierno federal mexicano. En efecto, la ‘curva’ de contagios y fallecimientos no solamente no se ha aplanado, sino incluso se ha mantenido consistentemente en forma ‘vertical’ desde finales de marzo a la fecha (Agosto de 2020). Esta circunstancia constituye un gran obstáculo para un regreso seguro a la normalidad económica (Chávez, 2020).⁴¹

A diferencia de países como Singapur, Nueva Zelanda, Corea del Sur o de la Unión Europea, México no ha sido suficientemente disciplinado en su lucha contra el contagio del COVID-19, el gobierno federal mexicano envía mensajes confusos sobre la efectividad de medidas sensatas, como la referente al uso de cubrebocas, las cuales en países disciplinados han probado ser muy eficaces en la lucha contra el COVID-19 (Stancati & Pancevski, 2020).⁴²

Por otra parte, en México, a diferencia de los países anteriormente mencionados, el gobierno federal no ha invertido suficientemente en la realización de ‘pruebas’ de contagio, o en el rastreo de personas contagiadas para evitar que sigan dispersando el virus, o incluso en mejorar los servicios de salud pública para atender con menos riesgo la emergencia sanitaria. Toda esta situación ha disminuido la confianza en la pronta reactivación de la oferta y el consumo de bienes y servicios en nuestro país (Sánchez González, 2020).

³⁹ En efecto, la gran mayoría de los países, no solo desarrollados, sino también en desarrollo, están transitando al uso de energías limpias y renovables, como la eólica, la solar, etc., no solamente para uso industrial sino también para el transporte, y esta progresiva sustitución del petróleo por energías limpias y renovables, convertirá a PEMEX y a CFE no solamente en empresas energéticas *obsoletas*, sino incluso perjudiciales para el desarrollo sustentable de México.

⁴⁰ Uno de los principales argumentos que el gobierno federal mexicano ha ofrecido en la opinión pública para explicar su actual manejo de la emergencia sanitaria y económica, derivada de la contingencia por el COVID-19, ha sido el mantenimiento del equilibrio de las finanzas públicas, ya que los estímulos al sector empresarial se financiarían con deuda pública externa, la cual, de contratarse, aumentarían significativamente el costo financiero de esta deuda, así como la proporción de la deuda pública con respecto al PIB del país. Este argumento es convincente, no obstante, no explica, por sí mismo, la ausencia del redireccionamiento del presupuesto público existente para la reactivación de la oferta y el consumo en el país.

⁴¹ Al 4 de agosto de 2020, de acuerdo con datos de la Secretaría de Salud, México oficialmente registraba 48,869 muertes por el COVID-19 y más de 487,989 contagios. Por otro lado, la Universidad de John Hopkins estima que, extraoficialmente, en México hay alrededor de 7 millones de personas contagiadas del COVID-19. De confirmarse esta aseveración, esta circunstancia haría más difícil el regreso a la normalidad económica, debido al altísimo riesgo que existiría para la salud de todos los habitantes del país.

⁴² Incluso el Presidente Mexicano ha dicho públicamente que utilizaría ‘cubrebocas’ cuando la corrupción en México haya terminado, es decir, nunca, o al menos no durante su período de gobierno.

Por otro lado, si bien es correcta la perspectiva del gobierno federal mexicano de que el aumento de la deuda pública sería contraproducente para la economía nacional, lo que realmente ha ofendido a diversos sectores de la sociedad civil mexicana ha sido la arbitraria reducción del gasto, programado para el 2020, en rubros estratégicos del presupuesto público, como el de salud, o el de la ciencia, etc., con el objetivo de utilizar innecesariamente estos ‘ahorros’ en el pago de la deuda financiera de PEMEX y de la CFE (Schettino, 2020b).

Esta decisión ha deteriorado todavía más la distorsión de la oferta y el consumo de bienes y servicios en el mercado nacional, y ha representado otro obstáculo más para la pronta reactivación económica de México. Por otro lado, aunque el Banco de México ha reducido la tasa de interés de referencia, es decir, la correspondiente a los Certificados de la Tesorería (CETES), en comparación con las tasas de referencia de muchos países desarrollados, la tasa de referencia mexicana es muy alta, lo cual impacta seriamente en el costo del crédito para las pequeñas y medianas empresas mexicanas, y dificulta la prontitud de la reactivación económica en nuestro país (Serrano Herrera, 2020).

Esta situación parece que no cambiará en el corto y mediano plazo en México, ya que la única forma que tiene la actual administración federal mexicana de retener a los ‘inversionistas’ en su deuda pública, es a través de ofrecerles altas tasas de interés, debido al deterioro de la confianza en el desempeño de la economía nacional en el corto, mediano y largo plazo (Castañares, 2020b).

Por último, todo indica que la recuperación económica de México será más difícil y tormentosa que en los Estados Unidos o la Unión Europea, ya que el restablecimiento del consumo interno ha sido mucho más lento en nuestro país que en estas regiones geográficas, debido principalmente a la mayor dificultad que experimentan las empresas mexicanas de crear o mantener empleos, y a la significativa reducción de la inversión productiva, como consecuencia de la política económica puesta en práctica por el Presidente López Obrador en el actual contexto de emergencia sanitaria (Rivera, 2020).

Estas circunstancias han ocasionado la mayor precaución de muchos mexicanos en gastar irreflexivamente sus correspondientes ingresos, ya que existe una gran incertidumbre sobre la real *duración* de la emergencia sanitaria y económica derivada del contagio masivo del COVID-19.

V. ¿Cuáles son las Mejores Políticas Públicas para Garantizar el Derecho al Consumo en el Actual Contexto Pandémico?

Al comparar las estrategias de los Estados Unidos, la Unión Europea y México para revertir su correspondiente crisis económica, derivada del brote del COVID-19 en sus respectivos territorios, y para garantizar a sus respectivos ciudadanos el derecho humano al acceso y al consumo de bienes y servicios que les asegure una vida digna, estamos en una mejor posición

para discernir las políticas públicas más apropiadas para garantizar este derecho en el actual contexto pandémico:

De los tres casos estudiados, los Estados Unidos parecen tener mayores probabilidades de superar rápidamente su respectiva distorsión de la oferta y el consumo de bienes y servicios, ya que su gobierno federal ha apoyado decidida y efectivamente tanto a empresas, como a trabajadores y gobiernos locales para reactivar esta oferta y consumo de bienes y servicios en su mercado nacional, y así retomar rápidamente su ruta hacia al crecimiento económico.

Debe destacarse que el gobierno federal norteamericano ha incluso entregado dinero directamente a las familias afectadas por el desempleo, derivado del cierre de múltiples empresas, sobre todo en los sectores manufacturero y de servicios de su economía nacional, para que no dejen de consumir bienes y servicios, y así la dinámica de su mercado nacional pueda sostenerse, a pesar de la actual emergencia sanitaria (Morath, 2020).

Por otro lado, los Estados Unidos de América gozan de mejores condiciones estructurales, para la apertura y el sostenimiento de empresas, que en la Unión Europea o en México, ya que tanto los requisitos administrativos, los impuestos, así como las tasas de interés de los créditos, que el sector financiero privado les ofrece, son menos gravosos (Bednarzik, 2000: 6-15). Estas circunstancias serían determinantes para que la oferta de bienes y servicios, así como el correspondiente empleo y consumo, se reactivaran más rápidamente en este país que en la Unión Europea o en México.

No obstante, la debilidad de la estrategia norteamericana para revitalizar su economía consiste en la crítica expansión de su deuda pública y de su déficit presupuestal, ya que la Reserva Federal de los Estados Unidos es una institución dominada por el sistema financiero privado internacional, independiente del gobierno de los Estados Unidos, que compra los 'Bonos del Tesoro' de ese país para financiar a su gobierno, lo que significa que este gobierno deberá al final reembolsar estos bonos más su correspondiente interés (aunque sea muy moderado) a dicha Reserva Federal (Sharma, 2020).

Esta circunstancia aumenta enormemente los pasivos de este gobierno y descompensa considerablemente su cuenta corriente, generando a largo plazo un excesivo déficit fiscal que podría llegar a ser insostenible para la economía norteamericana. No obstante, en la actualidad los intereses que los Bonos del Tesoro de los Estados Unidos reembolsan, son muy bajos, ya que existe una gran confianza de los 'inversionistas' (en deuda pública) en el dinamismo de la economía norteamericana y en su capacidad de amortización, lo que vuelve relativamente sostenible el aumento de su deuda pública y déficit presupuestal, sin riesgo de un colapso financiero, al menos en el corto y mediano plazo.

Otro punto débil de la estrategia norteamericana para reanimar su economía consiste en que no ha sido suficientemente disciplinada y creativa para contener el brote del COVID-19 en su territorio nacional, como en el caso de la Unión Europea y de otros países en el

mundo, por ejemplo, Nueva Zelanda, Singapur o Corea del Sur (Purnell & Solomon, 2020).⁴³ Esta debilidad estratégica de los Estados Unidos amenaza permanentemente un nuevo confinamiento de su actividad económica, y por tanto, una nueva disrupción de la oferta y del consumo de bienes y servicios en su mercado nacional, que podría ralentizar significativamente su respectivo crecimiento económico.

En consecuencia, los Estados Unidos de América necesitan imitar la estrategia de los países más disciplinados en la lucha contra la dispersión de la pandemia del COVID-19, y combinar una política económica sensata con una mejor contención de la pandemia, para así asegurar con mayor firmeza su senda hacia al desarrollo económico que garantice a su respectivo pueblo el derecho humano al consumo de bienes y servicios de calidad.

En este sentido, la nación norteamericana podría aprovechar la coyuntura actual para proponer la transformación del paradigma de su financiamiento público, y plantear el uso de sus reservas nacionales para estimular su economía, lo que evitaría la expansión de su deuda y de sus déficits presupuestales, con la perspectiva de que incluso a largo plazo lograra superávits en su cuenta corriente, así como un aumento sustancial de su ahorro público, debido al retorno que esperaría de sus créditos a su sector empresarial.⁴⁴

Por su parte, la Unión Europea no posee un ambiente tan favorable para las empresas como los Estados Unidos, ya que, en términos generales, exige más trámites para su apertura y sostenimiento, requiere tasas de interés más altas para otorgar créditos, solicita impuestos más altos, y otorga menos estímulos fiscales para su funcionamiento (Bednarzik, 2000: 6-15).

Adicionalmente, al igual que en los Estados Unidos, la Unión Europea pide prestado al Banco Central Europeo (el cual también es una institución dominada por el sistema financiero privado internacional) para financiar sus estímulos económicos a empresas, trabajadores y gobiernos nacionales. Como es de esperar, esta circunstancia aumenta masivamente la deuda pública y el déficit presupuestal de los países europeos, presiona al alza las tasas de interés de sus bancos privados, dificulta a su sector empresarial el acceso a créditos para su operación, entorpece su capacidad de producción de bienes y servicios, y afecta la efectividad de la recuperación económica de esta región del mundo (Fairless, 2020).⁴⁵

⁴³ El caso de Nueva Zelanda es ejemplar a nivel mundial, ya que, al 11 de agosto de 2020, llevaba cien días sin ningún caso de COVID-19 a reportar. Por su parte, Singapur, Hong Kong y Corea del Sur han destacado a nivel mundial por su disciplina en las medidas para contener la expansión de este virus, como el seguimiento muy puntual de las personas infectadas y de sus contactos, su inmediato aislamiento, la realización permanente de pruebas de contagio, el apoyo sustancial al sector salud, entre muchas otras medidas efectivas.

⁴⁴ Este planteamiento significaría fortalecer la Banca de Desarrollo de ese país, no la Reserva Federal, ya que, como se afirmó anteriormente en el presente texto, ésta es una institución gobernada por el sistema financiero privado internacional, no por el Gobierno de los Estados Unidos, lo cual provoca que sus respectivos 'estímulos' a la economía aumenten la deuda pública de ese país, ya que tanto el gobierno norteamericano, como sus corporaciones privadas, al final le quedan debiendo dichos 'estímulos' al sistema financiero privado internacional, representado por la Reserva Federal de los Estados Unidos de América.

⁴⁵ Si antes de la pandemia del COVID-19 era más fácil emprender en los Estados Unidos que en la Unión Europea, en el actual contexto pandémico los emprendedores y las empresas europeas enfrentan más problemas para reabrir y mantener sus respectivos negocios, que sus colegas norteamericanos. Los gobiernos europeos deben solucionar efectivamente esta desventaja competitiva, de otra forma, la recuperación de la oferta y el consumo en esta región del mundo se volverá lenta, afectando la calidad de vida de los ciudadanos europeos en el largo plazo.

Si bien en el corto plazo la deuda pública podría solucionar la falta de liquidez monetaria en el mercado europeo, y podría estimular más rápidamente la oferta y el consumo de bienes y servicios en dicho mercado, en el largo plazo dicha deuda heredaría problemas estructurales en la economía europea que requerirán en su oportunidad de ajustes estructurales, por ejemplo, recortes en la banca de desarrollo, lo cual afectaría decisivamente las condiciones ideales para el establecimiento y sostenimiento de empresas, y por tanto la estabilidad de la oferta y del consumo de bienes y servicios en este mercado comunitario.

En este sentido, lo ideal sería que cualquier Estado Constitucional o región comunitaria, tuviera un grado de ahorro público o de reservas de tal magnitud que le permitiera proporcionar con facilidad liquidez monetaria en su respectivo mercado, sin necesidad de comprometer seriamente la estabilidad de sus finanzas públicas a través de empréstitos, y por tanto su futura capacidad de respuesta financiera a nuevas alteraciones de la oferta y del consumo de bienes y servicios, derivadas de situaciones de emergencia sanitaria, o de otra naturaleza, como la actual.

Por lo tanto, la presente emergencia sanitaria que vive el mundo entero podría constituir una gran oportunidad para rediseñar políticas públicas y reformas legales que fortalecieran progresivamente la capacidad financiera de cualquier Estado Constitucional o región comunitaria, a través, por ejemplo, de la reconquista de sus respectivos Bancos Centrales al sistema financiero privado internacional, para poder administrar su política monetaria en forma independiente y autónoma de los intereses de este sistema, y con una mayor perspectiva de bien común, de solidaridad y de subsidiariedad con sus respectivos ciudadanos.

Una vez logrado lo anterior, dichos Estados Constitucionales o regiones comunitarias deberían concentrarse en una mayor generación de ingresos pasivos y/o de ahorro público, en la creación de nuevos fideicomisos para apoyar áreas estratégicas de desarrollo económico, en la consolidación de su banca de desarrollo para impulsar emprendimientos privados y sociales estratégicos, en la inversión pública en empresas privadas o sociales rentables para obtener retornos significativos, entre otras medidas pertinentes para fortalecer su capacidad financiera.

De igual forma, la actual coyuntura mundial podría constituir una excelente oportunidad para poner fin al endeudamiento público como paradigma estratégico de desarrollo de cualquier Estado Constitucional o región comunitaria, y podría convertirse en una extraordinaria ocasión para reflexionar seriamente en un nuevo paradigma que realmente fortaleciera la soberanía, independencia económica y libertad de los Estados Constitucionales y de las regiones comunitarias en el mundo.

En este sentido, el principal argumento de este capítulo consiste en que cualquier Estado Constitucional o región comunitaria, al igual que las personas en lo individual, debería *reducir, reestructurar, renegociar, redireccionar* e incluso, en algunos casos, *rescindir* su respectiva deuda pública, con el objetivo de liberar su presupuesto público para alcanzar un mayor desarrollo económico.

Una vez lograda satisfactoriamente esta meta, entonces el respectivo Estado Constitucional o región comunitaria debería enfocarse en ahorrar más, generar mayores ingresos pasivos, e incluso invertir sus superávits fiscales en el sector productivo, social o privado, para obtener reembolsos que fortalecieran su soberanía e independencia económica, y que les permitiera responder con mayor capacidad a futuras situaciones de emergencia.

En contraste, el actual paradigma estratégico de desarrollo económico de un Estado Constitucional o región comunitaria depende excesivamente de préstamos de entidades financieras privadas para poder cubrir las necesidades de su respectivo gasto público, estimular convenientemente la oferta y el consumo de bienes y servicios en su respectivo mercado, o potencializar suficientemente su correspondiente crecimiento económico.

Desafortunadamente, dicho paradigma de financiamiento solamente ha logrado que los intereses del sistema financiero privado internacional condicionen fuertemente el logro de estos objetivos, en detrimento de la respectiva independencia económica y soberanía del Estado Constitucional o región comunitaria en cuestión.

En resumen, ¿Qué recomendaría el presente capítulo para garantizar satisfactoriamente, en México, el derecho humano al acceso y al consumo de bienes y servicios, necesarios y suficientes, para el desarrollo y la dignidad humanos, en un contexto de pandémico como el que actualmente vivimos?

Básicamente el rediseño de la política económica nacional para reducir sustancialmente los gastos superfluos o innecesarios del gobierno mexicano, con el objetivo de fortalecer su capacidad de respuesta financiera a la presente distorsión de la oferta y del consumo de bienes y servicios, ocasionada por la emergencia sanitaria del COVID-19.

En primer lugar, el gobierno mexicano debería iniciar un proceso de *renegociación, reestructuración, reducción, redireccionamiento y rescisión* de su respectiva deuda pública, con el objetivo de liberar lo más posible su presupuesto de la pesada carga que representa, tanto el capital como el costo financiero de esta deuda.

En este sentido, un proceso de *renegociación* de su deuda pública debería conducir a la reducción del monto total de esta, de sus tasas de interés, así como a la cancelación de su interés compuesto, sobre todo en el largo plazo. Por su parte, un proceso de *reestructuración* de la deuda pública debería implicar la obtención de plazos más largos, con tasas de interés prácticamente nulas, para el pago del respectivo empréstito.

En su caso, el proceso de *reducción* de la deuda pública mexicana significaría desarticular la deuda de entidades públicas como PEMEX o CFE, y permitir la inversión privada en el sector energético nacional, en condiciones de competencia equitativa, con el objetivo de aligerar la carga financiera del Estado Mexicano, pero sin comprometer el debido suministro de la energía petrolera y eléctrica en el país.

De igual forma, el proceso de *reducción* de la deuda nacional implicaría, entre otros aspectos, que el Estado Mexicano dejara de emitir CETES u otros instrumentos de

financiamiento interno, y que retirara su respaldo, como garante, a la deuda adquirida irresponsablemente por los Estados de la República, u otras entidades públicas del país.

Por otro lado, el proceso de *redireccionamiento* de la deuda pública mexicana implicaría, entre otros aspectos, que se utilizara para fortalecer la banca de desarrollo, con el objetivo de otorgar créditos a largo plazo y con bajas tasas de interés, a empresas sociales y Pymes, así como al desarrollo de fuentes de *ingreso pasivo* que permitieran al Estado Mexicano obtener suficientes entradas para pagar completamente esta deuda, sobre todo si es a largo plazo y con tasas de interés bajas.

De forma similar, este proceso de *redireccionamiento* de la deuda pública supondría que el Estado Mexicano utilizara el crédito correspondiente para realizar inversiones en empresas privadas o sociales exitosas, ofreciendo el monto respectivo en subastas públicas, con condiciones de competencia equitativa, para obtener posteriormente un retorno suficiente que le permitiera pagar con confianza la deuda *redireccionada*, más su respectivo interés.

En su caso, el proceso de *rescisión* de la deuda pública mexicana significaría, entre varias cuestiones, la cancelación de créditos históricos absurdos, así como de sus respectivos intereses compuestos. No obstante, en algunos casos, esta *rescisión* conllevaría el reembolso de una cantidad razonable a los correspondientes acreedores, pero lo más mínima posible, para la definitiva abolición de estos créditos disparatados.

Toda esta *reingeniería* de la deuda pública podría permitir al gobierno mexicano disponer de mayores recursos para apoyar el apropiado funcionamiento de la oferta y de la demanda en su economía social de mercado, y podría garantizar eficientemente el ejercicio del derecho humano al acceso y consumo de bienes y servicios de calidad, con el objetivo de salvaguardar el bienestar y la seguridad humana de todos los habitantes del Estado Mexicano.

No obstante, la *reingeniería* de las finanzas públicas mexicanas no debería agotarse en la *reingeniería* de la deuda pública de México, para lograr la meta anteriormente mencionada. En este sentido, el Estado Mexicano necesita promover una profunda reforma fiscal que regularice el comercio informal, mejore la aplicación de los principios de proporcionalidad y equidad en el cobro de impuestos, fortalezca adecuadamente la capacidad de recolección de impuestos de las entidades federativas y de los municipios, y mejore sustancialmente la transparencia y la rendición de cuentas de las autoridades en la administración de los recursos fiscales.

En consecuencia, el Estado Mexicano necesita fortalecer sus mecanismos de control (judiciales, patrimoniales, de corrupción y sociales) para evitar eficientemente el desperdicio de los recursos públicos en todos los órdenes de gobierno del país (Buscaglia, 2013: 11-37). De ponerse en práctica dichos mecanismos, éstos permitirían la administración óptima, eficiente, y mejor enfocada de estos recursos, lo cual, al final, aceleraría la prosperidad de toda la nación.

Por último, el Estado Mexicano debería continuar garantizando la competencia equitativa en los diversos sectores de la economía nacional, a través del apropiado

funcionamiento de los organismos públicos autónomos creados al efecto, como la COFECE o la COFETEL, para proseguir asegurando al pueblo mexicano el acceso y el consumo de productos y servicios de calidad, a un precio competitivo y sin manipulaciones.

Toda la anterior política económica descrita respaldaría, en la práctica, el apropiado funcionamiento de la economía social de mercado dentro del país, no solamente en el actual contexto pandémico, sino también en un entorno de normalidad sanitaria; y por tanto, esta política garantizaría eficientemente el bienestar y la seguridad humana del pueblo mexicano en todo momento.

REFLEXIONES FINALES

Para superar eficazmente la emergencia sanitaria y económica derivada del contagio masivo del COVID-19, los Estados nacionales y las regiones comunitarias deberían destinar más recursos públicos para la realización de más pruebas de contagio de este virus, entre su respectiva población; deberían también rastrear mejor los contactos realizados por las personas infectadas para obligar a estos contactos a realizar cuarentena, y así prevenir la mayor difusión del virus; deberían destinar más presupuesto a su respectivo sistema de salud para así garantizar una atención médica digna y de calidad a los enfermos de esta pandemia, entre otras medidas que disciplinen eficientemente a los ciudadanos y a las autoridades en la lucha contra la dispersión del COVID-19.

Por otro lado, la puesta en práctica de este tipo de políticas públicas ayudaría significativamente a los Estados nacionales, que actualmente sufren los estragos de esta pandemia del COVID-19, como los Estados Unidos, Brasil y México, a regresar lo más pronto posible a la normalidad sanitaria, para de esta forma recomenzar lo más prontamente posible la senda de su respectivo desarrollo económico y humano.

Adicionalmente, los Estados nacionales y las regiones comunitarias deberían aplicar *creativamente* los principios de subsidiariedad y solidaridad, con el objetivo de apoyar sustancialmente la producción y distribución de bienes y servicios de calidad en sus respectivos mercados nacionales, y así garantizar a su respectivo pueblo el derecho humano al acceso y al consumo de estos productos, para vivir con dignidad, pero sin necesidad de contratar más deuda pública.

En este sentido, el presente texto académico argumenta que el actual contexto pandémico constituye una excelente oportunidad para realizar una *reingeniería* completa de las finanzas públicas de los Estados nacionales y de las regiones comunitarias, que les permita recopilar suficientes recursos para apoyar el apropiado funcionamiento de sus respectivas economías de mercado, y así garantizar eficazmente el bienestar y la seguridad humana de sus respectivos pueblos.

Esta *reingeniería*, que propone el presente capítulo, se enfocaría en los siguientes aspectos, sin excluir otros que probaran ser igualmente pertinentes al efecto:

- a. En la reconquista de los Bancos Centrales para poder administrar la política monetaria en forma independiente y autónoma de los intereses del sistema financiero privado internacional, y con una perspectiva de solidaridad y de subsidiariedad con los respectivos pueblos.
- b. En la profunda *renegociación, reestructuración, reducción, redireccionamiento y rescisión* de la respectiva deuda pública nacional o comunitaria.
- c. En una reforma fiscal que permita a los Estados nacionales o a las regiones comunitarias, pero en especial a México, recopilar más impuestos, pero sin violentar los principios de *equidad y proporcionalidad* en su cobro.
- d. En una mayor transparencia y una mejor rendición de cuentas, en relación con la administración de los recursos financieros recopilados a través del cobro de impuestos o derechos.
- e. En la obtención de superávits fiscales y en la cuenta corriente de cada país, con el objetivo de promover el ahorro público que permita utilizar los recursos públicos disponibles y excedentes para el desarrollo económico y humano de la respectiva nación.
- f. En la generación de más ingresos pasivos de los respectivos Estados nacionales o regiones comunitarias, con el objetivo de fortalecer su capacidad de respuesta financiera a futuras situaciones de emergencia.
- g. En promover la inversión pública en empresas sociales o privadas exitosas, a través de subastas públicas con reglas transparentes y equitativas, con el objetivo de lograr que el respectivo Estado Constitucional o región comunitaria, en lugar de acumular empréstitos, capitalice retornos justos de sus respectivas inversiones en el sector productivo, los cuales podría utilizar para el financiamiento de programas sociales dirigidos a grupos vulnerables de la población.

Por último, el presente capítulo destaca que, el actual contexto pandémico, podría representar una extraordinaria ocasión para transformar el ‘paradigma’ en relación con el apropiado financiamiento de los gobiernos nacionales y comunitarios, ya que el actual ‘paradigma’, basado en el aumento masivo de la deuda pública, ha profundizado problemas estructurales de las economías nacionales y comunitarias, así como el carácter *cuestionable* de las actuales políticas públicas diseñadas para garantizar eficazmente el derecho humano al acceso y al consumo de bienes y servicios de calidad, en el actual contexto de emergencia sanitaria que estamos viviendo en todo el mundo.

Bibliografía

- Flores, Zenyazen (2020), 'SHCP contrataría deuda en caso de un rebrote de la pandemia', *El Financiero*, 31 de julio, recuperado el 1 de agosto de 2020, de <http://elfinanciero.pressreader.com/el-financiero/20200731>.
- Forbes Staff (2020), 'Banxico recorta su tasa de interés para enfrentar incertidumbre por Covid-19', *Forbes*, 25 de junio, recuperado el 17 de agosto de 2020, de <https://www.forbes.com.mx/economia-banxico-recorta-su-tasa-de-interes-para-hacer-frente-a-crisis-por-la-pandemia/>.
- Jaime, Edna (2020), 'Las auditorías y evaluaciones son una fortuna, no una maldición', *El Financiero*, 10 de julio, recuperado el 29 de julio de 2020, de <https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/edna-jaime/las-auditorias-y-evaluaciones-son-una-fortuna-no-una-maldicion>.
- Mendoza, Lourdes (2020), 'Inevitable naufragio', *El Financiero*, 24 de julio, recuperado 8 de agosto de 2020, de <https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/lourdes-mendoza/inevitable-naufragio>.
- Morales, Yolanda (2020), 'Fed mantiene tasas de interés sin cambios; amplía línea swap con el Banxico', *El Economista*, 29 de julio, recuperado el 17 de agosto de 2020, de <https://www.economista.com.mx/economia/Fed-mantiene-tasa-de-interes-sin-cambios-amplia-linea-swap-con-el-Banxico-20200729-0045.html>.
- Morath, Eric (2020), 'Federal Government Sent Workers Nearly \$250 Billion in \$600 a Week Jobless Aid', *Wall Street Journal*, 10 de agosto, recuperado el 10 de agosto de 2020, de <https://www.wsj.com/articles/federal-government-sent-workers-nearly-250-billion-in-600-a-week-jobless-aid-11597091188>.
- Nava, Diana (2020a), 'Pide AMLO a reguladores privilegiar a Pemex y CFE', *El Financiero*, 4 de agosto, recuperado el 17 de agosto de 2020, de <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/amlo-lee-la-cartilla-a-reguladores-energeticos-les-pide-ajustarse-al-fortalecimiento-de-cfe-y-pemex>.
- Norman, Laurence (2020a), 'European Union Plans \$2 Trillion Coronavirus Response Effort', *Wall Street Journal*, 27 de mayo, recuperado el 6 de agosto de 2020, de <https://www.wsj.com/articles/european-union-sets-out-major-coronavirus-recovery-plan-11590579779>.
- Norman, Laurence (2020b), 'European Union Leaders Agree on Spending Plan for Recovery', *Wall Street Journal*, 21 de julio, recuperado el 6 de agosto de 2020, de <https://www.wsj.com/articles/eu-leaders-close-in-on-coronavirus-recovery-plan-deal-11595274568>.
- Park, Eleonore & Rockoff, Jonathan D. (2020), 'How Soon Will There Be a Covid-19 Vaccine?', *Wall Street Journal*, 28 de julio, recuperado el 10 de agosto de 2020, de <https://www.wsj.com/articles/a-guide-to-coronavirus-vaccines-in-the-works-11595594845?mod=searchresults&page=1&pos=2>.
- Piz, Víctor (2020), 'Pierden su empleo 380 personas por hora', *El Financiero*, 15 de julio, recuperado el 31 de julio de 2020, de <https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/victor-piz/pierden-su-empleo-380-personas-por-hora>.
- Purnell, Newley & Feliz Solomon (2020), 'Coronavirus Does not Have To Be so Deadly. Just Look at Hong Kong and Singapore', *Wall Street Journal*, 26 de mayo, recuperado el 2 de agosto de 2020, de <https://www.wsj.com/articles/coronavirus-doesnt-have-to-be-so-deadly-just-look-at-hong-kong-and-singapore-11590491418?fbclid=IwAR2up5PoSSR2noJCdfCSNAifvc0BQuXT4hQZhdcbApjD6OKjDDa4EYz9imE>.
- Quintana, Enrique (2020), '¿De qué tamaño será la caída?', *El Financiero*, 23 de julio, recuperado el 1 de agosto de 2020, de <https://www.elfinanciero.com.mx/bloomberg-businessweek/de-que-tamano-sera-la-caida>.
- Quintana, Enrique (2020b), 'Bye bye inversiones', *El Financiero*, 26 de junio, recuperado el 1 de agosto de 2020, de <https://elfinanciero.com.mx/opinion/enrique-quintana/bye-bye-inversiones>.
- Rivera, Rubén (2020), 'Prevén lenta recuperación ante demanda interna débil', *El Financiero*, 29 de julio, recuperado el 2 de agosto de 2020, de <http://elfinanciero.pressreader.com/el-financiero/20200729>.
- Rubin, Richard (2020), 'Trump's Payroll Tax Cut Plan Proves a Hard Sell', *Wall Street Journal*, 22 de julio, recuperado el 31 de julio de 2020, de <https://www.wsj.com/articles/trumps-payroll-tax-cut-plan-proves-a-hard-sell-11595410202?mod=searchresults&page=1&pos=14>.
- Ruiz Torre, Jonathan (2020), 'Más nos debilitan, más gente se nos va a ir', *El Financiero*, 4 de junio, recuperado el 17 de agosto de 2020, de <https://elfinanciero.com.mx/opinion/jonathan-ruiz/mas-nos-debilitan-mas-gente-se-nos-va-a-ir>.

- Sánchez, Axel (2020), 'Industria automotriz caerá 30% en 2020 por pandemia del COVID-19, estima la AMIA', *El Financiero*, 8 de junio, recuperado el 3 de agosto de 2020, de <https://www.elfinanciero.com.mx/empresas/industria-automotriz-en-mexico-caera-30-en-2020-por-pandemia-estima-la-amia>.
- Sánchez González, Manuel (2020), 'La Recesión sin Precedente', *El Financiero*, 5 de agosto, recuperado el 5 de agosto de 2020, de http://elfinanciero.pressreader.com/elfinanciero/?token=eyJhbGciOiJIUzI1NiIsInR5cCI6IkpXVCJ9.eyJ1c2VybmFtZSI6ImZlbGZlZWNhcmxvc2JAZ21haWwuY29tIiwicGFzc3dvcmQiOiJCaXJydXMyMyIsInByb2R1Y3RvIjoiaRUYiLCJpYXQiOiJlOTY2MzgzNjAsImV4cCI6MTU5NjcyNDc2MH0.vStaJszhjtEwE_OMJ9IIFa5kA5nKlwuQvScUvZHK5LQ.
- Schettino, Macario (2020a), 'La Pesadilla', *El Financiero*, 2 de julio, recuperado el 4 de agosto de 2020, de <https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/macario-schettino/la-pesadilla>.
- Schettino, Macario (2020b), 'El Costo de la Apuesta Fallida', *El Financiero*, 5 de agosto, recuperado el 5 de agosto de 2020, de disponible en http://elfinanciero.pressreader.com/elfinanciero/?token=eyJhbGciOiJIUzI1NiIsInR5cCI6IkpXVCJ9.eyJ1c2VybmFtZSI6ImZlbGZlZWNhcmxvc2JAZ21haWwuY29tIiwicGFzc3dvcmQiOiJCaXJydXMyMyIsInByb2R1Y3RvIjoiaRUYiLCJpYXQiOiJlOTY2MzgzNjAsImV4cCI6MTU5NjcyNDc2MH0.vStaJszhjtEwE_OMJ9IIFa5kA5nKlwuQvScUvZHK5LQ.
- Sharma, Ruchir (2020), 'The Rescues Ruining Capitalism', *Wall Street Journal*, 24 de julio, recuperado el 7 de agosto de 2020, de <https://www.wsj.com/articles/the-rescues-ruining-capitalism-11595603720?mod=searchresults&page=1&pos=2>.
- Serrano Herrera, Carlos (2020), 'Banco de México cuenta con el espacio para relajar más la política monetaria', *El Financiero*, 31 de julio, recuperado el 3 de agosto de 2020, de <http://elfinanciero.pressreader.com/el-financiero/20200731>.
- Stancati, Margherita & Bojan Pancevski (2020), 'How Europe Kept Coronavirus Low Even After Reopening', *Wall Street Journal*, 20 de julio, recuperado el 4 de agosto de 2020, de <https://www.wsj.com/articles/how-europe-slowed-its-coronavirus-cases-from-a-torrent-to-a-trickle-11595240731>.
- S/N (2020), 'Ingresos del sector servicios se contraen 26.3% en abril, su peor caída desde que se tiene registro', *El CEO*, 25 de junio, recuperado el 1 de agosto de 2020, de <https://elceo.com/economia/ingresos-por-servicios-caen-en-abril-a-su-peor-nivel-historico/>.
- Téllez, Christian (2020), 'PIB tiene caída histórica de 19% y ven lenta recuperación', *El Financiero*, 31 de julio, recuperado el 2 de agosto de 2020, de <http://elfinanciero.pressreader.com/el-financiero/20200731>.
- Timiraus, Nick (2020), 'Fed Meeting to Deliberate on How, When to Roll Out Policy Details', *Wall Street Journal*, 29 de julio, recuperado el 6 de agosto de 2020, de <https://www.wsj.com/articles/fed-meeting-to-deliberate-on-how-when-to-roll-out-policy-details-11596015001>.
- Timiraus, Nick (2020b), 'Fed Extends Emergency Lending Programs by Three Months', *Wall Street Journal*, 28 de julio, recuperado el 6 de agosto de 2020, de <https://www.wsj.com/articles/fed-extends-lending-programs-through-dec-31-11595943188>.
- Timiraus, Nick (2020c), 'Fed Expands Corporate Debt Backstops, Unveil New Programs to Aid States, Cities and Small Businesses', *Wall Street Journal*, 9 de abril, recuperado el 2 de agosto de 2020, de https://www.wsj.com/articles/fed-announces-new-facilities-to-support-2-3-trillion-in-lending-11586435450?mod=article_inline.

- Timiraus, Nick (2020d), 'Fed Outlook looks Gloomier as Coronavirus Spreads', *Wall Street Journal*, 28 de julio, recuperado el 3 de agosto de 2020, de <https://www.wsj.com/articles/fed-outlook-turns-gloomier-as-coronavirus-spreads-11595842200>.
- Usla, Héctor (2020), 'Más de dos millones de empleos podrían perderse por la pandemia, estima el CNA', *El Financiero*, 25 de mayo, recuperado el 7 de agosto de 2020, de <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/mas-de-2-millones-de-empleos-del-campo-podrian-perderse-por-la-pandemia-estima-el-cna>.
- Villamil, Justin y Nacha Cattan (2020), 'AMLO advierte que se podría necesitar nueva reforma energética para salvar a Pemex', *El Financiero*, 4 de agosto, recuperado el 17 de agosto de 2020, de <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/amlo-envia-memorandum-en-donde-deja-abierta-la-posibilidad-de-dar-reversa-a-la-reforma-energetica>.